

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-UNSCH/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Ayacucho, a los 17 días del mes de febrero del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento a las 09:00 horas, se constituye el órgano encargado de las contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2025-UNSCH/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBERCULOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2025, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:				
	OEC	CPC ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	GARCIA GUTIERREZ RAUL	10282995757		
	2	MEDINA YUCRA JULIHÑO	10744155539		
	3	CASTILLO CAMPOMANI BETSY ERIKA	10745651696		
	4	MULTISERVICIOS AIDA E.I.R.L.	20495190448		
	5	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137		
	6	TOVACORP S.A.C.	20574763381		
	7	EDIGIS S.A.C.	20601908183		
	8	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489		
	9	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	20602897363		
	10	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048		
	11	FUENTES NUTRITIVAS KALLPA S.A.C.	20605808655		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el órgano encargado de las contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	MEDINA YUCRA JULIHÑO	13/02/2024	20:44:34	
	2	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	13/02/2024	22:00:06	
	3	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	13/02/2025	19:24:10	
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.				
	<b>DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</b>	<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR</b>
		MEDINA YUCRA JULIHÑO	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	No cumple	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple	Cumple	No cumple	
	OBSERVACIONES:				
	<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-UNSCH/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	MEDINA YUCRA JULIHÑO	<p>El postor presentó el Anexo N° 06 del precio de la oferta modificando el contenido mínimo del Anexo N°6, cabe precisar que la pág. 53 de las bases según el formato del Anexo N° 06 precisa "así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia <u>sobre el costo del bien a contratar</u>", sin embargo, el postor en su Anexo N° 6 precisa "así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia <u>sobre el costo de la prestación a contratar</u>", como se evidencia son distintos, el cual no debió ser modificado, por lo tanto, según el Artículo 60° del RLC no es subsanable dicho Anexo.</p> <p>Asimismo, se verifico integralmente la oferta del postor desde la pág. 13 al 36 de su oferta los requisitos de habilitación (Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias) para el cumplimiento de la pág. 34 de las bases integradas, se verifico los productos solicitados, sin embargo la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL PROCEDIMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS N° 000054-MINAGRI-SENASA-AYACUCHO presentado por el postor no acredita los siguientes productos: apio, beterraga, caigua, cebolla roja, y nabo, por lo tanto, la oferta se considera no admitida.</p>
	2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	<p>El postor no acredita el Anexo N° 04 (declaración jurada de plazo de entrega) conforme las bases del presente procedimiento de selección, el postor en folio 08 de su oferta presenta el anexo N° 04, con el contenido mínimo que no concuerda con el formato establecido en la pág. 50 de las bases integradas;</p> <p>Asimismo, el Anexo N° 6 (precio de la Oferta) presentado en el folio 61 de su oferta está dirigido al órgano encargado de selección del hospital regional de Ayacucho, mas no a la entidad convocante que es la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Anexo N° 04 y el Anexo N° 6 según el Artículo 60° del RLC no son subsanables; por lo tanto, la oferta se considera no admitida.</p>
			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	ITEM PAQUETE
<b>9</b>	<b>6</b>		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO
			S/ 388,348.00
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	190,530.40
			49.06
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100
		MONTO OFERTADO:	190,530.40
		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI
			5
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANCA

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2025-UNSCH/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>		INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.		
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		X		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	RUC:	20602254489	MONTO	S/ 190,530.40
DE SER EL CASO INCLUIR:					
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	_____	_____			
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
El Organo Encargado de Contrataciones, da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.					
<b>15</b>	 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANCA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">..... <b>CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina</b> JEFE</p>				
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					